



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00158-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LAS IIEE PÚBLICAS Y DE CONVENIO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR DEL NIVEL PRIMARIA.**

Presente.

**Asunto:** INICIO DEL DIPLOMADO "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL  
DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS", EN EL  
MARCO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE  
APRENDIZAJE Y DEL PROYECTO "JUNTOS APRENDEMOS MEJOR.

**Referencia:** a) Plan Anual de Trabajo 2024 AGEBRE  
b) Resolución Ministerial N.º 120-2024-MINEDU  
c) Plan de Trabajo "Juntos Aprendemos Mejor"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en atención a los documentos de referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la UGEL 07, formaliza el inicio del Diplomado denominado "Estrategias Didácticas para el desarrollo de las competencias Matemáticas", dirigido a directivos y docentes que tienen a su cargo el aula de 4to grado del Nivel Primaria-EBR en el marco del proyecto "Juntos Aprendemos Mejor y de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2024 (Resolución Ministerial N.º 120-2024-MINEDU).

En ese sentido, se comparte la relación de participantes inscritos (anexo adjunto), distribuidos en las sedes descentralizadas, quienes asistirán según cronograma, en el siguiente horario:

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| <b>Turno Mañana</b> | 8:30am – 11:30am |
| <b>Turno Tarde</b>  | 2:30pm – 5:30pm  |

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
MCP/ESP.PRIMARIA

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0303233 CLAVE: 637947

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125